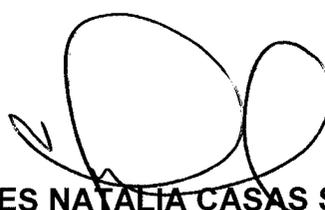


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CODIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE No. 190013333 004 2015 00482 00
DEMANDANTE: FLOR OLIVA MUÑOZ DE HURTADO
DEMANDADO: U.G.P.P.
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veinticuatro (24) de julio de dos mil diecisiete (2017), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE APELACIÓN propuesto por el apoderado de la parte demandada U.G.P.P., contra el Auto Interlocutorio N° 502 del quince (15) de Mayo de dos mil diecisiete (2017) y queda a disposición de la parte contraria por el término de tres (3) días de conformidad con lo dispuesto en el Art. 244 del C. P. A. C. A. en concordancia con lo señalado en el art. 110 del C.G.P.

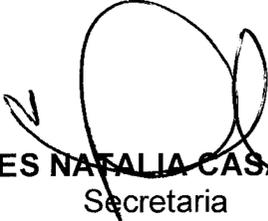

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CODIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE No. 190013333 004 2012 00114 00
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE MINA MORENO
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DEFENSA - POLICIA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veinticuatro (24) de Julio de dos mil diecisiete (2017), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE APELACIÓN propuesto por el apoderado de la parte demandada NACIÓN MINISTERIO DEFENSA POLICÍA NACIONAL, contra el Auto Interlocutorio N° 459 del ocho (8) de Mayo de dos mil diecisiete (2017), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 244 del C. P. A. C. A. en concordancia con lo señalado en el art. 110 del C.G.P.


MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CODIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE No. 190013333 004 2016 00191 00
DEMANDANTE: JESÚS EMIGDIO PÉREZ CAMPO
DEMANDADO: U.G.P.P.
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veinticuatro (24) de Julio de dos mil diecisiete (2017), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE REPOSICION y / o QUEJA propuesto por el apoderado de la U.G.P.P., contra el Auto Interlocutorio N° 728 del once (11) de Julio de dos mil diecisiete (2017), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 319 del C.G.P., en concordancia con lo señalado en el art. 110 ibídem.



MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria